MOPC	Libro de obras N° 152-F	CONSORCIO UNIÓN	
TETÃ ÑEMBIAPO HA MARANDU OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES		Fecha:	miércoles, 16 de diciembre de 2020

PROYECTO:	CONTRATO N° 20/2020 - "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN(CAPITAL) Y CHACO I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES)"				
CIUDAD:	Chaco'i / Asunción				
PLAZO DE OBRA:	36 meses	**FECHA INICIO:**	22/4/2020	**FECHA DE FIN:**	22/4/2023
		DIAS TRANSCURRIDOS:	**238**		
		DIAS FALTANTES:	**857**		
EMISOR:	Consorcio UNION				
FISCALIZACION:	MOPC				

OBSERVACIONES:

Por la presente nota la Fiscalización se dirige a la Contratista para manifestar cuanto sigue:

El día 11 de diciembre del 2020, se efectuó una inspección en obra en presencia del Ingeniero Luis Masso, especialista en hidrología-hidráulica, y por los miembros de la Fiscalización/Supervisión de la obra, donde fueron observados los siguientes puntos que deben ser atendidos por la contratista:

1-Debido a la acumulación del agua, proveniente de las precipitaciones, a la altura de las progresivas 1+300 y 1+700 aproximadamente, la fiscalización solicita un informe técnico del especialista en hidrología del Consorcio UNION a fin de verificar la viabilidad para la construcción de dos alcantarillas de 1,0x1,0m similares a las existentes en la traza de la obra para evitar la acumulación del agua en dichos sectores.

2-Una vez concluida la construcción de las alcantarillas, se debe efectuar la limpieza de los cauces en las bocas de salida en un ancho igual al ala de las alcantarillas y una longitud no menor a 100 metros para poder conducir el agua hasta su desembocadura y evitar la acumulación de la misma en las inmediaciones.

3-A la altura de la progresiva 2+700, donde será construida la rotonda sobre la intersección del camino de tierra y la ruta, se debe verificar las cotas del terreno natural y las bocas de entrada y salida en las alcantarillas de la prog. 2+508 y 2+710, de manera a verificar si es necesario diseñar otra alcantarilla sobre el camino de tierra, para conducir el agua hacia las mismas y que evitar su acumulación en dicho sector.

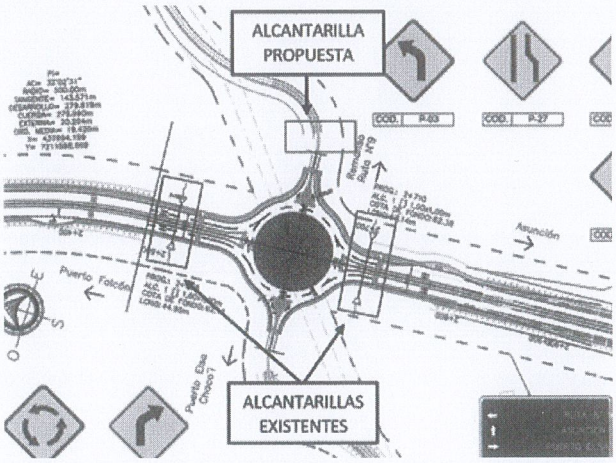

4-Con respecto a la estructura del viaducto Remanso-Falcon ubicado en la progresiva 0+000, se deben ejecutar los trabajos de reparación y terminación para obtener cantos rectos y alineados en cada extremo de la losa ya hormigonada y también en las alas del estribo. En relación al desague del viaducto, EL CONTRATISTA, DEBE EJECUTAR LO QUE ESTÁ EN EL PLANO QUE EL MISMO HA PRESENTADO, DEBE REMOVER LOS TUBOS DE PVC, Y COLOCAR LOS TUBOS DE H°G° QUE SE INDICA EN LOS PLANOS, LUEGO DEBE EJECUTAR LAS BAJAS, Y LOS RAMALES DE CONEXION CON LOS DIAMETROS QUE ESTAN INDICADOS Y CON EL MATERIAL QUE INDICA, DEBE COLOCAR LAS CORRESPONDIENTES BRIDAS, Ó ZUNCHOS DE METAL QUE SUJETARAN A LOS TUBOS DE BAJADAS QUE INDICA, SERADAS CONVENIENTEMENTE Y HECHAS CON UN MATERIAL ANTIVANDALISMO.

RESPONSABLES POR FISCALIZACION		RESPONSABLES POR CONTRATISTA
Ing. Rolando Rojas	Ing. Guillermo Luchin	Ing. Izan Lacerda
Firma	Firma	Firma